0301 71 0301201

Municipalidad de Laguna
RUC 60006587-5

Numeración Interna 116002

Comprobante de Ingreso N° 38622

Contribuyente: 912812 - ADORNO ESTIGARRIBIA DIEGO DANIEL
Dirección: CENTENARIO NH 949
Referencia de Pago: Impuesto a la Patente Profesional

Fecha: 04/02/2010
Nro. Pre-Liq. 1075306 Caja Cajero: 3154

Rubro	Detalle	Importe
113013	46 - Impuesto a la Patente Profesional	
113018	51 - Impuesto Al Papel Sellado y Timbres Municipales	1.000
119010	103 - Contribu Para Fondo de Srv. y Adminis. Urb.	2.500
142016	52 - Servicios Técnicos y Sanitarios	2.000

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA
CATA 3

N° Patente 332 Profesion: C.P.N. [illegible]

Son guaraníes: [illegible] 40.500

ORIGINAL CLIENTE

0000046

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto Diego Daniel Adorno Estigarribia

ha acreditado con la aprobación de los exámenes requeridos que reúne los méritos académicos suficientes para optar

el grado de Licenciado en Tecnología de Alimentos.-

Por lo tanto y de acuerdo con la Ley Universitaria le expide el presente diploma que le habilita para

el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que el grado corresponden.

Dado y expedido en la ciudad de Asunción, a los [illegible] días del mes de Setiembre

del año de mil novecientos noventa y nueve.

PROF. DR. OSVALDO J. PALUMBO G.
Secretario General

EGRESADO
Diego Daniel Adorno Estigarribia

A 078007

0000047

0018172
0002812

030173

030203

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 46007946 CAMPOS VARGAS CLARA MARIA

Teléfono/s : 0975600649 **Website** :

Fax : **Email Corp.:** nutriclaracampos@gmail.com

Dirección : CALLE, MONSE?OR BOGARIN CASI LUCIANO CACERES CASA #855 //CASA - SAN JUAN BAUTISTA (MUNICIPIO)

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 015367

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 13/03/2021

Otorgado en Asunción, el 13/03/2019

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE – Página Web www.vue.org.py

46007946

22032019 1548 46007946 46007946

015367

0000048

030174

030204

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

COMPROBANTE DE PAGO

R.U.C.: 80010507-9

PAGADO A LA ADMINISTRACION

PAGADO POR EL INTERESADO

NOTIFICADO

Nº 021267

SEÑOR CONTRIBUYENTE: Con el pago de su tributo está colaborando para el desarrollo de nuestra Ciudad.
Este comprobante no justifica pagos anteriores.

0000049

ENGADI S.R.L
Poeta Mauricio Schwartzman 222 esq Tte Quintana
TeleFax. (595 21) 299-107
www.engadipy.com
ALIMENTOS

030175

030205

CONTRATO DE PROFESIONAL INDEPENDIENTE

En la ciudad de Asunción , a los cuatro días del mes de Enero de 2014, entre la empresa ENGADI SRL, representada legalmente por el Sr. Christian Mori Coni O. en su carácter de Socio Gerente, RUC N° 80032591-5 ambos domiciliados para estos efectos en el lugar en que funciona el Establecimiento de Elaboración de Alimentos, en la calle Poeta Maurizio Shartzmann 222 esq tte Quintana de esta misma ciudad, en adelante el EMPLEADOR y por otro lado la Sra. Clara María Campos Vargas, con domicilio en San Juan – Misiones con cedula de identidad Nª 4.600.794 en adelante el PROFESIONAL INDEPENDIENTE, se celebra el presente Contrato de RELACION LABORAL .

El PROFESIONAL INDEPENDIENTE prestará sus servicios en el Establecimiento denominado ENGADI S.R.L de la ciudad de Asunción, Planta Central y sucursales en el interior del país, el mismo se desempeñara en la función de profesional contratada como Nutricionista.

El profesional Independiente se compromete y obliga expresamente a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Gerencia de la empresa, en relación a su trabajo, y acatar en todas sus partes las normas del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Alimentaria, las que declara conocer y que forman parte integrante del presente contrato, reglamento del cual se le entrega un ejemplar.

El presente contrato de trabajo tendrá una duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes dar por terminado el mismo por razones justificadas, con un mínimo de 60 días de antelación comunicado por escrito.

Las partes acuerdan los siguientes Clausulas de relación Contractual:

1)El trabajador, aparte del trabajo específico que se le encomienda, se compromete a reemplazar a otro trabajador, cuando por razones de enfermedad u otras, no concurra a sus labores y se trate de un trabajo compatible con el suyo, no percibiendo menos remuneración, es decir, manteniendo su "trato inicial ".

2) En el contrato se puede dejar constancia de las prohibiciones a que está afecto el trabajador, como ser: NEGOCIACIONES QUE EJECUTE EL PROFESIONAL INDEPENDIENTE, DENTRO DEL GIRO DEL NEGOCIO.

3) Está Prohibido por la Gerencia en la relación con el trabajo, por ejemplo: dar antecedentes de la técnica que se emplea en la empresa a la competencia, de los materiales que se usan, etc. El infringir una prohibición da lugar al término del contrato de trabajo. , POR CUESTIONES PROPIAS DE CONFIDENCIALIDAD INDUSTRIAL COMERCIAL

4) Todas las tareas específicas de, Seguimiento, Control de Muestras, y la supervisión encargada por la Gerencia a ser llevado a cabo en las Instituciones donde la Empresa realiza Servicios serán realizados de acuerdo a las aplicaciones de BPM e Higiene con el Protocolo de INAN (MSP y BS).

Para constancia y señal de conformidad firman las partes, quedando el original en poder del EMPLEADOR y la copia para el PROFESIONAL CONTRATADO.

....

Lic. Christian Mori Coni O.
Socio Gerente

0000050

000206
000176

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 45862206 DEL PUERTO ESPINOLA ARSENIA MARIELA

Teléfono/s : (0986)605184 **Website** :

Fax : 021299107 **Email Corp.:** marieladelpuerto1988@gmail.com

Dirección : CALLE, CERRO CORA C/ ESTERO BELLACO CASA #315 NUMERO #315 //CASA - SAN IGNACIO (MUNICIPIO)

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 015366

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 13/03/2021

Otorgado en Asunción, el 13/03/2019

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE – Página Web www.vue.org.py

45862206
22032019 1552 45862206 45862206

015366

0000051

030177
030207

0000052

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre la empresa ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5, representada en este acto por Huberto Christian Moriconi Ovidi con Cedula de Identidad Policial Numero 1.685.928, con facultad para suficiente para celebrar el presente contrato y por la otra parte, la Licenciada en Trabajo Social María Carolina Cardozo Núñez con Cedula de Identidad Policial Numero 3.435.940 y Matricula Profesional 429, en adelante denominada "EL PROFESIONAL", convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, bajo las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: La empresa solicita y el profesional acepta la prestación de servicios de desempeñar la funciona de Trabajo Social. El profesional deberá poseer capacidad para trabajar en equipo y manejo de idioma guaraní.

SEGUNDA: El profesional deberá cumplir las funciones citadas a continuación:

- Asesoramiento Integral en materia de Trabajo Social a la empresa
- Planificación, diagnostico, investigación, control y seguimiento de los programas, proyectos y operativos presentes y futuros en el rubro inherente.
- Representación profesional de la empresa en procesos comerciales o ejecutivos ante entes públicos o privados conforme al ramo inherente.
- Diseñar y proveer capacitación en la materia al plantel e involucrados directos e indirectos del ramo de la empresa.
- Acompañamiento del equipo de trabajo interdisciplinario de la empresa.

TERCERA: El profesional percibirá por sus honorarios profesionales la suma de convenida según presupuesto aprobado por cada trabajo.

CUARTA: El presente contrato tendrá una vigencia desde Febrero/2018 y hasta un tiempo indefinido

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los dos días del mes de Febrero de 2018.

Lic. Christian Mori Coni O.
Socio Gerente

ENGADI S.R.L.
80032591-5
Asunción - Py.

M. Carolina Cardozo Núñez
Trabajadora Social
Registro N° 429

l. Promover la autogestión, la proactividad y el dinamismo en el desempeño de las actividades.
m. Identificar a los escolares con patologías asociadas a la nutrición para su atención personalizada o su derivación oportuna a los especialistas según cada caso.
n. Aplicar las leyes, normas, disposiciones y procedimientos legales vigentes en el ejercicio de sus funciones.
o. Aplicar el código de ética institucional.
p. Otras actividades propias del área según requerimiento o por iniciativa propia.

Demanda: Un profesional técnico por cada 1000 estudiantes.

B. Profesional del área de Participación Social

Perfil:

a. Título profesional de Licenciatura en Trabajo Social (excluyente).
b. Con registro profesional vigente del MSPBS.
c. Disponibilidad para viajes o visitas a las instituciones educativas.
d. Manejo de idioma guaraní.
e. Experiencia de trabajo en organizaciones comunitarias.

Que reúna las siguientes competencias mínimas: responsabilidad, iniciativa e innovación, liderazgo, compromiso ético-social, trabajo en equipo, orden y eficiencia, disposición para trabajar con académicos y estudiantes, adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.

Funciones:

a. Apoyar la implementación del programa de alimentación escolar conforme a los lineamientos establecidos por el MEC.
b. Organizar y capacitar a la comunidad educativa para promover la participación y control social.
c. Diseñar actividades, evaluar estrategias para que la comunidad pueda intervenir de manera individual, grupal y comunitaria.
d. Orientar y educar a personas, familias, grupos y comunidades en la solución pacífica de sus conflictos a través de una cultura de diálogo y concertación.

Demanda: Un profesional técnico por cada 1000 estudiantes.

C. Cocinero/a: En el caso de la modalidad de cocinar en la institución educativa.

Perfil:

a. Estudio secundario concluido (No excluyente).
b. Con capacitaciones en buenas prácticas de manufactura según normativas vigentes del MSPBS.
c. Se dará prioridad a quienes certifiquen: capacitación en gastronomía y/o experiencia documentada en el área.

Funciones:

a. Recepción de los insumos alimenticios y no alimenticios.
b. Almacenamiento adecuado de los productos.
c. Llevar a cabo las preparaciones culinarias de los alimentos o Preparación de los menús según recetario proveído por el profesional en Nutrición encargado.
d. Control de la calidad de los productos alimenticios y no alimenticios recibidos.
e. Cumplir con las normas higiénicas y de limpieza personal, de los alimentos y el equipamiento e

E) Cualquier otro documento adicional requerido

1. Para el caso de empate se requerirá la presentación de la Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.

2. El oferente deberá presentar al momento de la apertura de ofertas Constancia de capacitación expedida por el INAN en los siguientes temas: Inocuidad de Alimentos. Buenas Prácticas de Manufactura NORMA Técnica GMC Res. 80/96 Manipulación Higiénica de los Alimentos. Otros sistemas de aseguramiento de inocuidad. Prevención Prevención de enfermedades transmitidas por alimentos – ETA. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con el este requisito.
3. El oferente deberá presentar al momento de la apertura de ofertas certificado cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) otorgada por el INAN
4. Constancia de inscripción en el REPSE y RIEL
5. Deberá presentar copia de contrato con : TRES profesionales nutricionistas, con copia autenticada de registro, REPSE y RIEL)

6. Dos Tecnólogos en alimentos con copia autenticada de registro Profesional y Registro de Repse. Una trabajadora social con copia autenticada de Registro.

7. Presentar fichas de Educación Nutricional de 3(tres) últimos años (2016,2017.2018) de por lo menos 5 (cinco) instituciones (por cada año), a quienes se haya proveído el servicio de almuerzos de comidas frescas. Las mismas deben tener todos los datos precisos de / la profesional firmante, sello y matricula, como de la encargada que recepciones dicho servicio en la institución.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas e invoquen con la presentación de la constancia de SIPE los documentos y los mismos estén en estado **"Activo e Histórico"**, sustituirá a la presentación física de los documentos ahí enunciados.

Claudia Belén Villasanti Estigarribia

Del Maestro y calle Ultima 4to barrio Luque
Teléfono: 0983-961-943
0961-827-286
Correo electrónico: clau.villasanti@hotmail.com
Fecha de nacimiento: 02/04/1990
CI: 4.326.392
Edad: 28 años
Estado civil: Casada

Formación académica

- ✓ **Educación Escolar Básica**

Escuela Básica N°1609 "República de Bolivia", Preescolar a 7° Grado.

- ✓ **Educación Secundaria**

Escuela Básica N°672 "Don Carlos A. López": 8° Grado.

Colegio Nacional "Héroes de la Patria", 9° Grado al 3er año de la media bachiller con énfasis en Ciencias Sociales.

- ✓ **Educación Universitaria**

Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo **"UTCD".**

Otros estudios

"Digital Informática" Instituto de Informática y Computación.

- ✓ Curso de Operador Básico y Avanzado en Computación.
- ✓ Curso de Diseño Gráfico y Secretariado Ejecutivo.
- ✓ Maquilladora Profesional Academia Raquel Diaz.

Idiomas

- ✓ Español (lee, escribe, habla)
- ✓ Guaraní (lee, escribe, habla)

SEMINARIOS, TALLERES Y CONGRESOS

- "Relaciones Humanas a través de la P.N.L".
- "Introducción al Sistema Financiero Bancario".

- "Prevención de Fraude y Lavado de Dinero".
- "Técnicas Efectivas de Negociación".
- "Trabajo Efectivo de Equipos en las Organizaciones".
- "Construcción Cultural de la comunidad desde el Trabajo Social" - "Capacitación en Liderazgo, Comportamiento y Éxito"
- "La Situación Social Paraguaya" - 1er Seminario sobre "Agenda Internacional Contemporánea"
- Taller "La Carta Humanitaria y Normas Mínimas en Respuesta Humanitarias de El Proyecto Esfera"
- 1er Congreso Internacional de Trabajo Social Año 2015 - KOICA, Good Neighbors Paraguay, Taller Teórico – vivencial sobre los Derechos de niños, niñas y Adolescentes en el marco del proyecto "Centro de Formación Profesional y Apoyo a la Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Actividades Sociales realizadas

- Auxiliar Social en la coordinación de pasantías de la carrera de Trabajo Social desde febrero hasta Diciembre del año 2011.

- - Pasantía Profesional en el Instituto de Previsión Social IPS Central en el Dpto. de Servicio Social y la sección de Bienestar del Personal, desarrollando las tareas de elaboración de informes, gestiones internas, entrevistas y visitas domiciliarias.

- Trabajo Comunitario en el Centro Comunitario Blanco Cué, en la unidad de Salud Familiar USF, trabajando con niños/as de la comunidad; Capacitación, concienciación y prevención de embarazo precoz en adolescentes y jóvenes.

Experiencia Laboral

✓ **Promotora, impulsadora de Ventas de la Empresa INDEGA S.A**

Tenía como objetivo incrementar las ventas, durante las promociones realizaba trabajos de presentación de los productos para su posterior venta a las personas interesadas.

- ✓ promociones para la marca BIMBO para la empresa Mampawer Año 2008.
- ✓ Promociones de Huevos de pascua GAROTO y ARCOR para la empresa Dynamus S.A Año 2010 y Año 2011.
- ✓ Experiencia en Atención al cliente, Cajera, y Encargada de local de ventas de comidas en negocio propio de la familia. Año 2012

✓ **Secretaria, Recepcionista en Casa de la INFORMÁTICA "L y A" desde el 06 de febrero del año 2012 hasta 29 de marzo de 2014**

Negocio del rubro Informático; Soporte técnico, Montaje, Reparación, Mantenimiento y Ventas de equipos y accesorios informáticos.

Tareas realizadas y Funciones:

- Atención al cliente, Recepción y derivación de reclamos, Archivado de documentos , Asistente personal de la Dueña de la empresa, Recibo de dinero, Confecciones de Órdenes de pago para proveedores, Manejo de Central Telefónica. Envío y recepción de fax. Control de Ventas, Elaboración de facturas a pagar.

Antigüedad: 2 años, 1 mes, y 23 días.

✓ **Telemarketing – Oficial de Donaciones Hábitat para la Humanidad.**

- Responsable de la captación y mantenimiento de socios (físicas o jurídicas) que aportan al programa de la organización.
- Elaboración de recibo y coordinación del cobro.

Antigüedad: 8 meses

✓ **Orientadora Social de Atención del Sistema de Fono Ayuda para el Proyecto Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección a la Niñez- Secretaria Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, Itaipu Binacional y la ONG Plan International Inc.**

- Orientación y Atención Psicológica, Social y Legal en casos de vulneración y temas relacionados a niños/as y adolescentes.
- Intervenciones de orientación, derivación y seguimiento en el Servicio de Fono Ayuda e Intervenciones de Emergencia.
- Colaborar con las actividades propuestas por la coordinación y el equipo de trabajo.
- Participar en forma activa de las actividades de supervisión y capacitación, asimismo en las actividades de información y formación del Programa y la SNNA.
- Elaborar Informe según estrategia del servicio realizado.
- Registrar técnicamente la información.
- Mantener una visión integral e interdisciplinaria en el abordaje y el análisis que se realiza siempre desde el reconocimiento de la realidad psicosocial del país.
- Actualizar permanentemente la agenda a nivel nacional de las instituciones que brindan servicios a la niñez y la adolescencia.
- En situaciones evaluadas por la coordinación, acompañar en terreno las visitas e intervenciones.

Antigüedad: (Desde el 18 de mayo del 2015 al 31 de enero del 2017)

✓ **Trabajadora Social - Escuela Básica N°8.175 " San Francisco"**

Antigüedad: Desde Agosto 2018 hasta la fecha.

✓ **Encargada del área de participación Social- Instituto de Arte Culinario**

- Apoyo del programa de Alimentación Escolar conformes a los lineamientos establecido por el MEC.
- Orientar a las personas, grupos, familias y comunidad Educativa en la solución pacifica de sus conflictos a través de una cultura de dialogo y concertación.
- Viajes y visitas a las Instituciones Educativas.

Antigüedad: Desde Agosto 2018 hasta la fecha.

Programas Manejados

- ✓ Herramientas Office. Word, Excel, Power Point, correo
- ✓ Sistemas Operativos Windows XP, Vista y Windows 7 Internet

Referencias Laborales

- ✓ Lic. Sandra Aquino Telf. 0991-616-668 Escuela Básica N°8.175 " San Francisco".
- ✓ Dr. Gustavo Farías Propietario de Instituto de Arte Culinario Cel.: 0981-595-570
- ✓ Lic. Licia Martínez Coordinadora General del Servicio de Fono Ayuda de la Secretaria Nacional de la Niñez y de la Adolescencia Cel.: 0983-486-848 Tel: 021- 207-160 SNNA.
- ✓ Plan International INC. Recursos Humanos Tel.: 021-615-174/5
- ✓ Azucena Marusyn Gerente del Área de Desarrollo de Recursos de la ONG Hábitat para la Humanidad Tel: 328-2773
- ✓ Lic. Laura Castillo de Gaona – Propietaria de la Casa de Informática "L y A" Tel: (021)699-604 Cel: (0983)376-887
- ✓ Lic. Lucía Martínez Prantte Gerente de Marketing y publicidad de la empresa INDEGA S.A Tel: (021)-501-011

Referencias Personales

- Lic. Fátima Reyes Cel.: 0972-553-459
- Lic. Antonia Medina Cel.: 0976-369-540
- Lic. Rebeca Sosa Cel.: 0992-955-843

0304175 0230215

IC: 019-07041990-166 UBICACION: PN-11-21-001-392

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 26-06-2015

IDPRY4326392<<3<<<<<<<<<<<<<<<
9004023F2506263PRY<<<<<<<<<<<4
VILLASANTI<ESTIGARRIBIA<<CLAUD

0000060

0001716

República del Paraguay

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección de Registro y Control de Profesionales

CLAUDIA BELEN

Nombres

VILLASANTI ESTIGARRIBIA

Apellidos

4336292

Cédula de Identidad

TRABAJADOR SOCIAL

Profesión

515	3	47
Reg. Nro.	Tomo	Folio

Profesional

02/04/1990
Fecha de Nacimiento

ASUNCION
Ciudad de Nacimiento

13/05/2015
Fecha de Inscripción

Fecha de Renovación

VALIDEZ 5 AÑOS

TITULO GRADO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

EXPEDIDO POR: U.T.C.D. ASUNCION

POSTGRADO:

13/05/2015

Dra. Marta Gamarra Godoy

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD TÉCNICA
DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO

CREADA POR LEY Nº 821/96

El Rector de la Universidad Técnica

SERIE "A" Nº 12944

Por cuanto: **CLAUDIA BELEN VILLASANTI ESTIGARRIBIA**

ha acreditado con la aprobación de todos los requisitos exigidos que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

Por tanto; se expide el presente título que le habilita para el ejercicio de los derechos que al grado corresponden.

Dado en la Ciudad de Asunción a los 10 días del mes de Diciembre del año 2014

2900062

Secretaria General
Msc. Nilda Myriam Lledó

Decanato
Msc. María Idalina Segovia

Rector
Ing. Agr. Rubén Freites Venire

Egresado

0001217

0001178218

Municipalidad de Luque
RUC 80006887 - 5

Numeración Interna: 1089064

Comprobante de Ingresos Nº 539077

Contribuyente: 4326392 - VILLASANTI ESTIGARRIBIA CLAUDIA BELEN
Dirección: DEL MAESTRO Y CALLE ULTIMA
Referencia de Pago: Impuesto a la Patente Profesional

Fecha: 03/09/2018
Nro. Pre-Liq: 1376838 Caja/Cajero: 6/394

Rubro	Descripción	Importe
13012	48 - Impuesto a la Patente Profesional	36.000
113016	51 - Impuesto Al Papel Sellado Y Estampillas Municipale	1.000
119010	103 - Contrib. Para Fondo de Prev. y Atencion a Emer.	3.500
142016	52 - Servicios Tecnicos Y Administrativo En General	3.000

Año Patenta: 1437 Profesion: LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Anno: 2018 - Periodo: 2018

Son guaranies: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.

43.500

GRAFICA LA LUQUEÑA Impresiones de Talonario del Cliente Pagos - RUC 80041-1
Habilitado Nº 1525 Vigente hasta Marzo A.D. Fecha y Estampado - Luque, Tel. (021) 641 333
50.000 Nros. desde 1.050.001 al 1.100.000

ORIGINAL: CLIENTE

0000063

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre la empresa ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5, representada en este acto por Huberto Christian Moriconi Ovidi con Cedula de Identidad Policial Numero 1.685.928, con facultad para suficiente para celebrar el presente contrato y por la otra parte, la Licenciada en Trabajo Social Claudia Belen Villasanti Estigarribia con Cedula de Identidad Policial Numero 4.326.392 , en adelante denominada "EL PROFESIONAL", convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, bajo las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: La empresa solicita y el profesional acepta la prestación de servicios de desempeñar la funciona de Trabajo Social. El profesional deberá poseer capacidad para trabajar en equipo y manejo de idioma guaraní.

SEGUNDA: El profesional deberá cumplir las funciones citadas a continuación:

- Asesoramiento Integral en materia de Trabajo Social a la empresa
- Planificación, diagnostico, investigación, control y seguimiento de los programas, proyectos y operativos presentes y futuros en el rubro inherente.
- Representación profesional de la empresa en procesos comerciales o ejecutivos ante entes públicos o privados conforme al ramo inherente.
- Diseñar y proveer capacitación en la materia al plantel e involucrados directos e indirectos del ramo de la empresa.
- Acompañamiento del equipo de trabajo interdisciplinario de la empresa.

TERCERA: El profesional percibirá por sus honorarios profesionales la suma de convenida según presupuesto aprobado por cada trabajo.

CUARTA: El presente contrato tendrá una vigencia desde Febrero/2019 y por tiempo indefinido

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los cuatro días del mes de Febrero de 2019

Lic.Claudia B.Villasanti E.
CI 4.326.392
Registro Profesional Nro. 815